

SECCIÓN 44-01-01
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OCTUBRE 2025

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO									558.211.000.000	-	543.269.397.686	14.941.602.314	456.605.946.775	82%	421.712.844.247	76%	421.366.590.732	75%
GASTOS DE PERSONAL									384.577.000.000	-	376.577.000.000	8.000.000.000	298.766.609.340	78%	298.766.609.340	78%	298.766.609.340	78%
A-01-01 GASTOS DE PERSONAL PLANTA PERMANENTE									382.677.000.000	-	374.677.000.000	8.000.000.000	297.879.987.743	78%	297.879.987.743	78%	297.879.987.743	78%
A	01	01	01		Nación	10	CSF	SALARIO	183.683.000.000	-	180.388.000.000	3.295.000.000	137.855.912.026	75%	137.855.912.026	75%	137.855.912.026	75%
A	01	01	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	88.587.000.000	-	83.882.000.000	4.705.000.000	73.159.550.283	83%	73.159.550.283	83%	73.159.550.283	83%
A	01	01	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	110.407.000.000	-	110.407.000.000	-	86.864.525.434	79%	86.864.525.434	79%	86.864.525.434	79%
A-01-02 GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL									1.900.000.000	-	1.900.000.000	-	886.621.597	47%	886.621.597	47%	886.621.597	47%
A	01	02	01		Nación	10	CSF	SALARIO	971.889.598	-	971.889.598	-	414.311.551	43%	414.311.551	43%	414.311.551	43%
A	01	02	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	474.692.349	-	474.692.349	-	198.934.554	42%	198.934.554	42%	198.934.554	42%
A	01	02	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	453.418.053	-	453.418.053	-	273.375.492	60%	273.375.492	60%	273.375.492	60%
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									165.536.265.015	-	158.725.050.272	6.811.214.743	152.148.220.141	92%	118.506.926.441	72%	118.160.672.926	71%



TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	165.536.265.015	-	158.725.050.272	6.811.214.743	152.148.220.141	92%	118.506.926.441	72%	118.160.672.926	71%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES									6.702.000.000	-	6.571.612.429	130.387.571	4.295.382.309	64%	3.043.573.481	45%	3.043.573.481	45%
A	03	03	01	999	Nación	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	-	-	-	-	-	0%	-	0%	-	0%
A	03	03	04	072	Nación	10	CSF	COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CEV – ARTÍCULO 32 DEL DECRETO LEY 588 DE 2017	5.572.000.000	-	5.571.362.429	637.571	3.692.913.736	66%	2.441.104.908	44%	2.441.104.908	44%
A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.000.000.000	-	1.000.000.000	-	602.218.573	60%	602.218.573	60%	602.218.573	60%
A	03	10			Nación	10	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	130.000.000	-	250.000	129.750.000	250.000	0%	250.000	0%	250.000	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA									1.395.734.985	-	1.395.734.985	-	1.395.734.985	100%	1.395.734.985	100%	1.395.734.985	100%
A	08	04	01		Nación	10	CSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	-	-	-	-	-	0%	-	0%	-	0%
A	08	04	01		Nación	10	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	463.734.985	-	463.734.985	-	463.734.985	100%	463.734.985	100%	463.734.985	100%
A	08	04	01		Nación	11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	932.000.000	-	932.000.000	-	932.000.000	100%	932.000.000	100%	932.000.000	100%
INVERSIÓN									190.276.756.590	-	185.642.234.358	4.634.522.232	170.383.065.111	90%	130.779.861.462	69%	130.777.505.415	69%
C	4401	1000	5	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	11.119.778.634	-	11.072.849.927	46.928.707	6.740.854.735	61%	4.532.802.161	41%	4.532.802.161	41%



TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
C	4401	1000	6	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	149.435.797.486	-	146.153.487.626	3.282.309.860	138.965.714.593	93%	105.864.419.860	71%	105.862.063.813	71%
C	4401	1000	6	20113C	Nación	15	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	755.455.617	-	660.265.301	95.190.316	263.832.760	35%	46.770.073	6%	46.770.073	6%
C	4401	1000	7	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	3.585.893.339	-	3.558.635.550	27.257.789	3.558.635.550	99%	3.541.156.909	99%	3.541.156.909	99%
C	4499	1000	5	53105D	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. GOBIERNO DIGITAL PARA LA GENTE	13.645.002.116	-	12.976.933.401	668.068.715	9.992.484.352	73%	9.318.273.598	68%	9.318.273.598	68%
C	4499	1000	6	53105B	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	11.734.829.398	-	11.220.062.553	514.766.845	10.861.543.121	93%	7.476.438.861	64%	7.476.438.861	64%
TOTAL PRESUPUESTO JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP									748.487.756.590	-	728.911.632.044	19.576.124.546	626.989.011.886	84%	552.492.705.709	74%	552.144.096.147	74%


DIEGO FABIAN MOSQUERA HERNÁNDEZ
Subdirector Financiero (E)


HARVEY DANILO SUAREZ MORALES
Secretario Ejecutivo



ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OCTUBRE 2025

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP mediante Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 *“Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025”* y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”* asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz -JEP una partida presupuestal de \$ 737.232 millones para la vigencia 2025, distribuidos de la siguiente manera: funcionamiento \$ 547.711 millones e inversión \$ 189.521 millones, para la vigencia 2025.

La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, atendiendo los artículos 14 y 19 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, distribuyó su presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión mediante la Resolución No. 001 del 02 de enero del 2025, una vez se publicó el Decreto de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2025 y tomando en cuenta la última actualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal.

El Ministerio de Hacienda mediante Resolución 0745 del 04 de abril de 2025 *“Por la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2025”* realizó una distribución de recursos a los gastos de funcionamiento de la a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP por valor de \$ 2.500 millones.

El Decreto 718 del 25 de junio de 2025 *“Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2025 con recursos de cooperación internacional, y se efectúa la correspondiente liquidación”*, adicionó a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- una partida presupuestal en gastos de inversión por valor de \$ 755 millones, incrementando el presupuesto de inversión a \$ 190.277 millones y por tanto el de la JEP a \$ 740.488 millones.

El Ministerio de Hacienda mediante Resolución 2608 del 16 de octubre de 2025 *“Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2025”* realizó una distribución de



recursos a los gastos de funcionamiento de la a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP por valor de \$ 8.000 millones.

Durante el mes de octubre de la vigencia 2025, los recursos asignados a la JEP no fueron objeto de recortes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se ejecutaron acorde con la dinámica de ejecución de la entidad.

En lo relacionado con la ejecución de los recursos asignados, durante el mes de octubre de 2025 la JEP ejecutó su presupuesto de gastos tanto de funcionamiento como de inversión acorde con las necesidades planeadas, cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente.

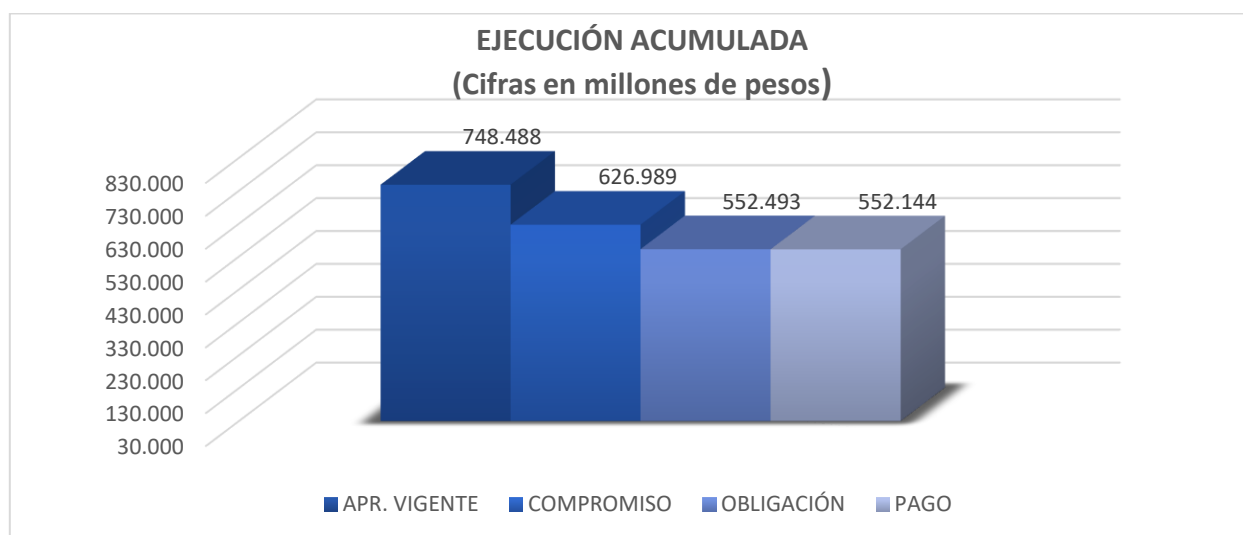
Durante el mes de octubre se expidieron 34 Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP por valor de \$2.979 millones de pesos, donde los más representativos son los que amparan la tarifa de control fiscal de la JEP para la vigencia fiscal 2025, asignada con Resolución 337 del 10 de septiembre 2025 expedida por la Contraloría General de la República por \$1.396 millones, aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la consolidación de la presencia territorial de la JEP, contribuyendo al acceso a la justicia, la participación de las víctimas y el fortalecimiento de las capacidades investigativas por \$439 millones, adquirir nuevos desarrollos y renovación integral de la actualización, soporte y mantenimiento del portal traslado de archivos de la JEP por \$400 millones, contratos de prestación de servicios profesionales, especializados y de apoyo por \$354 millones, renovación de licencias de encase, adquisición de tabletas y accesorios, suscripción a plataforma tecnológica Legisoffice, adquisición de herramientas tecnológicas para la Unidad de Investigación y Acusación y adquisición de equipos necesarios para el funcionamiento de la Subdirección de Comunicaciones por un valor total de \$390 millones.

Así mismo, se expidieron 1.137 registros presupuestales por valor de \$39.590 millones de pesos, siendo los compromisos más representativos los correspondientes a la nómina de planta permanente y supernumeraria, así como las liquidaciones de prestación de servicios y Ley 100 por un valor de \$28.739 millones; contratos de prestación de servicios profesionales, especializados y de apoyo por valor de \$7.703 millones, la tarifa de control fiscal de la JEP para la vigencia fiscal 2025, asignada con Resolución 337 del 10 de septiembre 2025 expedida por la Contraloría General de la República por \$1.396 millones, comisiones para cubrir los gastos de desplazamiento y gastos de viajes de funcionarios y contratistas por valor de \$775 millones, convenio para aunar esfuerzos técnicos,



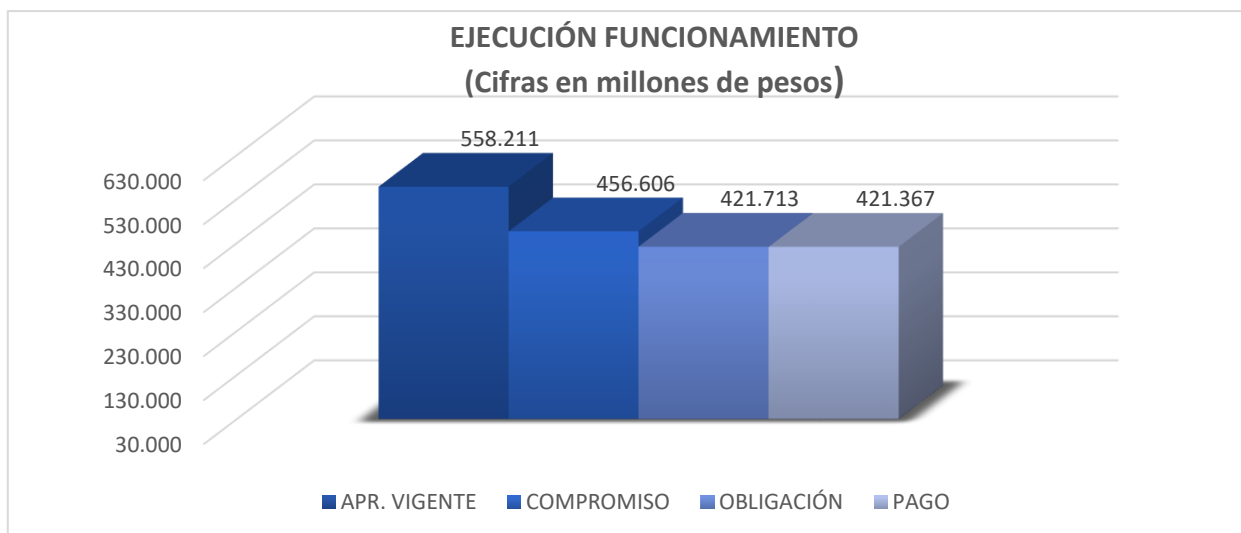
administrativos y financieros en la consolidación de la presencia territorial de la Jep, contribuyendo al acceso a la justicia, la participación de las víctimas y el fortalecimiento de las capacidades investigativas por valor de \$438 millones, contratar el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de equipos del sistema de gestión de medios (MEDIA) por valor de \$242 millones y otros compromisos relacionados con diferentes contrataciones como servicios públicos, ARL 5 y adquisición de elementos que contribuyan a la debida aplicación y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) por un valor de \$ 296 millones.

Al cierre del mes de octubre de 2025, en el presupuesto de la JEP se registraron compromisos presupuestales por \$ 626.989 millones, obligaciones por \$ 552.493 millones y pagos por \$ 552.144 millones, lo que representó una ejecución de la apropiación del 84%, 74% y 74% respectivamente.



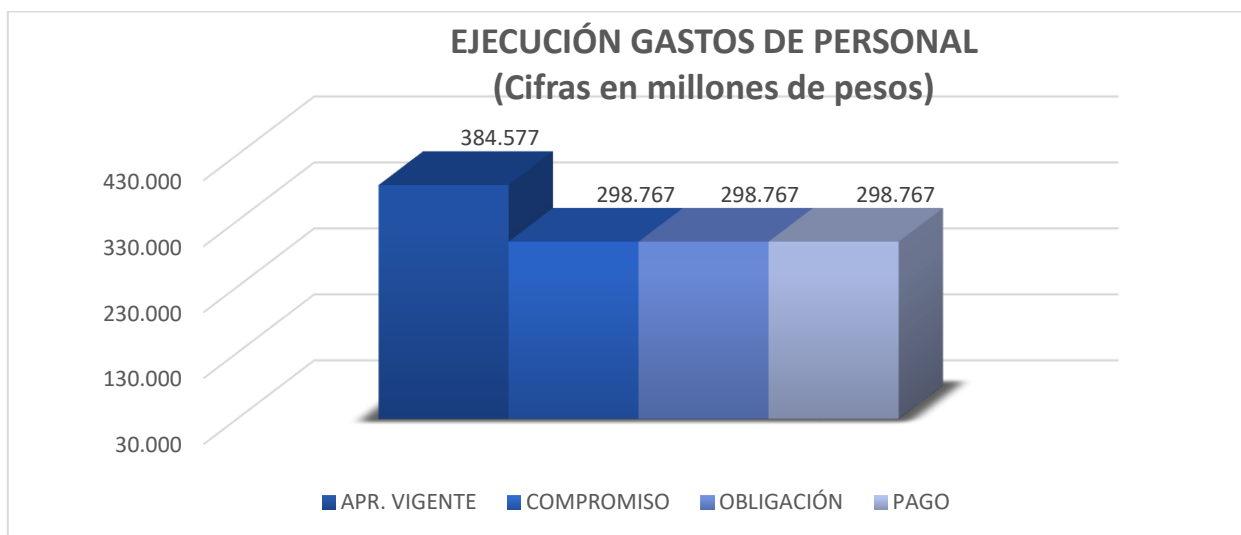
Fuente: SIIF

En el componente de Funcionamiento, al cierre de octubre de 2025 se registraron compromisos presupuestales por \$ 456.606 millones, obligaciones por \$ 421.713 millones y pagos por \$ 421.367 millones equivalentes al 82%, 76% y 75% de la apropiación, respectivamente.



Fuente: SIIF

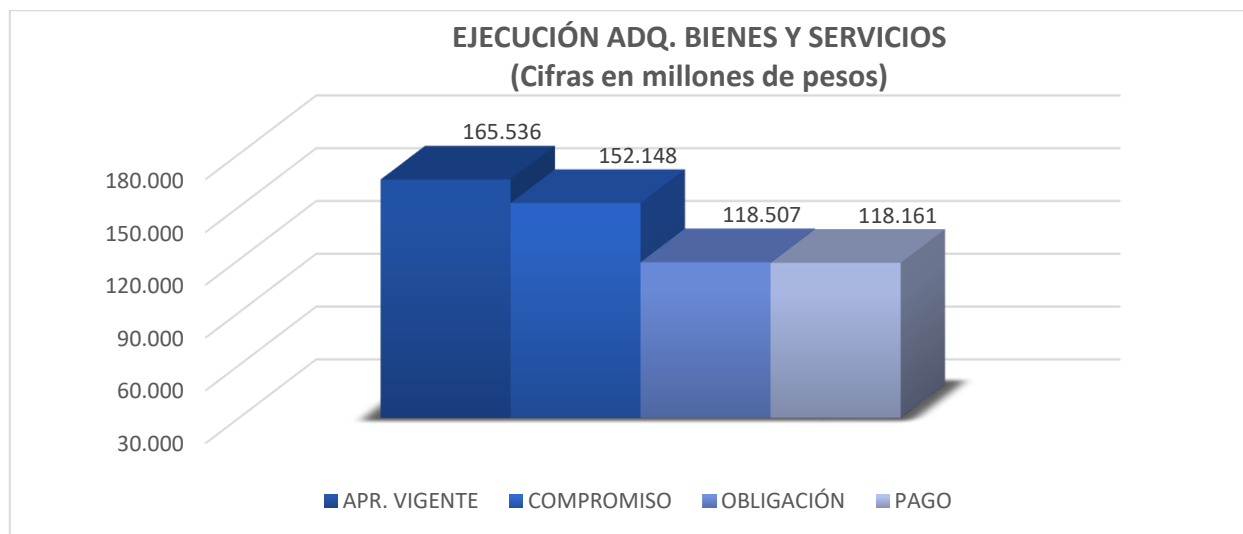
En la cuenta de gastos de personal se registraron compromisos, obligaciones y pagos por valor de \$ 298.767 millones, equivalentes al 78% de la apropiación:



Fuente: SIIF

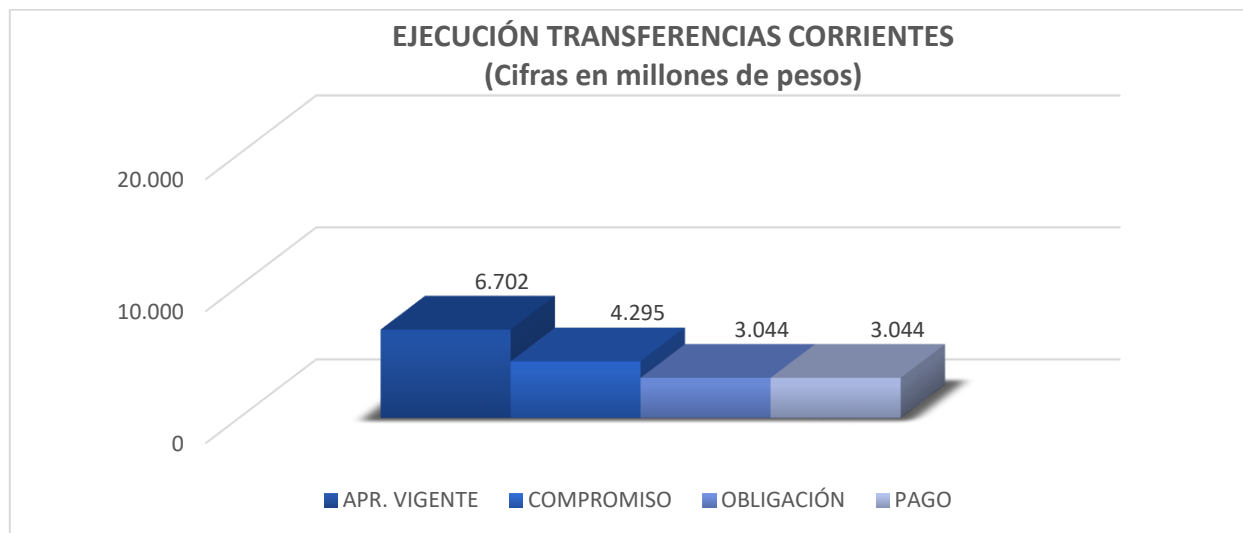
En la cuenta de gastos de adquisición de bienes y servicios¹ se registraron compromisos por valor de \$ 152.148 millones, obligaciones por \$ 118.507 millones y pagos por valor de \$ 118.161 millones, equivalente al 92%, 72% y 71% de la apropiación, respectivamente:

¹ Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley, al órgano del Presupuesto General de la Nación.



Fuente: SIIF

En la cuenta de gastos de transferencias corrientes² se registraron compromisos por valor de \$ 4.295 millones, obligaciones y pagos por valor de 3.044 millones, equivalentes al 64%, 45% y 45% de la apropiación respectivamente:



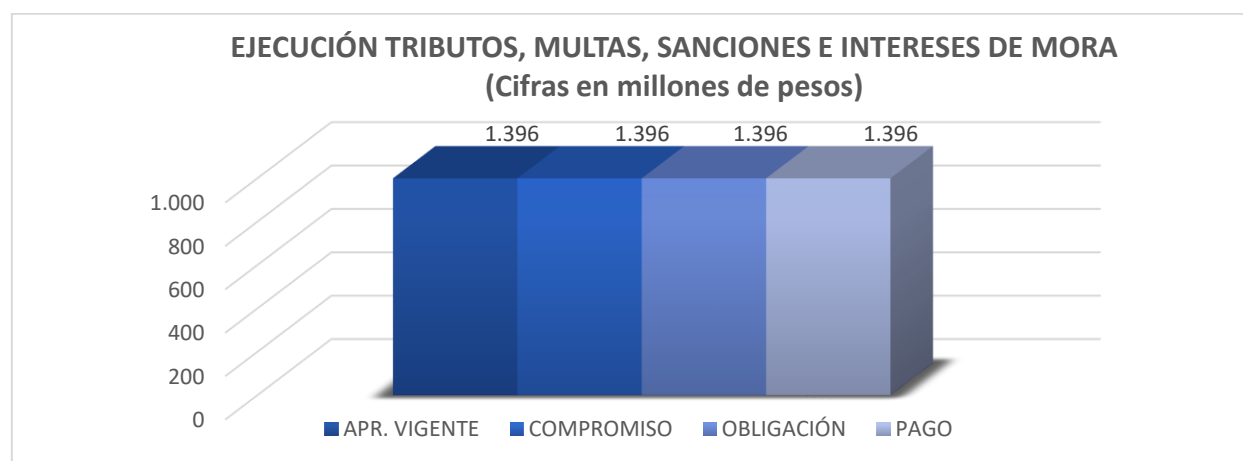
Fuente: SIIF

Es de observar que las transferencias corrientes se componen de los recursos asignados presupuestalmente así: 83% del presupuesto asignado para el “Comité de Seguimiento y

² Transacciones que realiza un órgano del Presupuesto General de la Nación a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

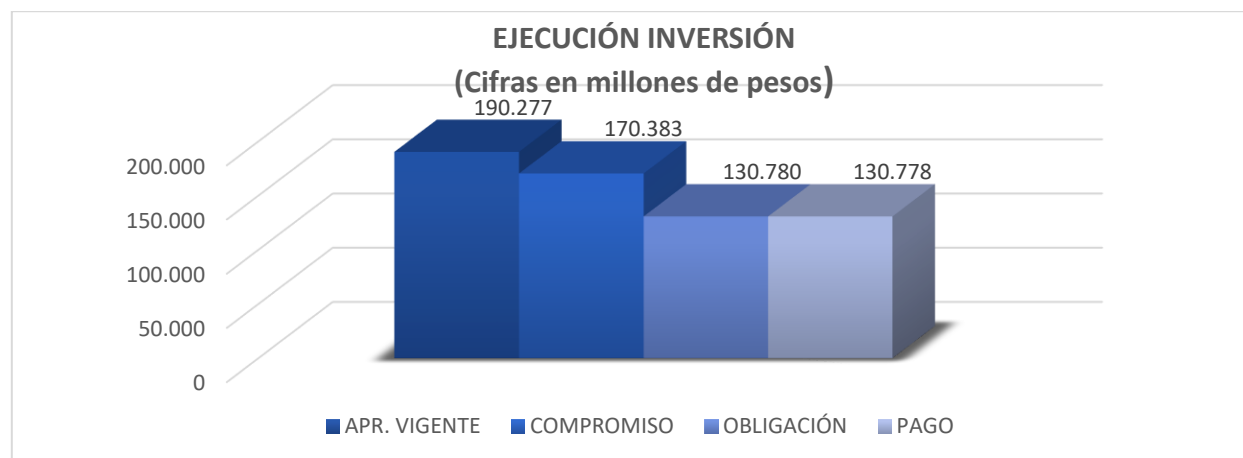
Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de que trata el artículo 32 del Decreto Ley 588 de 2017”; el 15% restante están destinados a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (No de pensiones), mientras que, el 2% están destinados a pagos de sentencias y conciliaciones

En la cuenta de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora se registraron compromisos, obligaciones y pagos por valor de 1.396 millones, equivalentes al 100% de la apropiación.



Fuente: SIIF

En cuanto al componente de Inversión, al cierre del mes de octubre de 2025 se registraron compromisos por valor de \$ 170.383 millones, obligaciones por \$ 130.780 y pagos por valor de \$ 130.778 millones equivalentes al 90%, 69% y 69% de la apropiación:



Fuente: SIIF



Durante el mes de octubre se registraron recaudos de ingresos con recursos de la nación a nombre de la JEP consignados a las cuentas del Tesoro Nacional por un valor de \$ 35 millones de pesos, bajo los siguientes conceptos, reintegros de incapacidades por \$ 26 millones, reintegros por gastos de funcionamiento por \$ 7 millones, rendimientos financieros por \$ 2 millones y consignaciones por duplicado de tarjeta con banda magnética (carné de acceso a la entidad) por \$ 0,65 millones.

De otra parte, en el mes de octubre se tramitó ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MHCP una (1) solicitud de modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP para la vigencia fiscal 2025.

Finalmente se efectuó una (1) modificación interna a la desagregación del presupuesto de funcionamiento e inversión de la JEP para atender las necesidades actuales de la entidad, entre la cuenta A-01 "*Gastos de personal*", A-02 "*Adquisición de bienes y servicios*" y el proyecto C-4401-1000-5 "*Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la UIA de la JEP a nivel Nacional Nacional*".

En resumen, con corte a octubre de 2025, la JEP registra la siguiente ejecución presupuestal:

- En total (inversión más funcionamiento) se registra una ejecución a nivel de compromisos del 84% y a nivel de obligaciones del 74%.
- En el componente de Funcionamiento se registra una ejecución del 82% a nivel de compromisos y a nivel de obligaciones del 76%.
- El componente de inversión se registran compromisos del 90% y a nivel de obligaciones del 69%.



DIEGO F. MOSQUERA HERNÁNDEZ
Subdirector Financiero (E)



SEBASTIAN OCHOA VELASQUEZ
Asesor II - Presupuesto